



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

20 de diciembre de 2019

DM-MAG-1011-2019

Señor

Juan Carlos Gómez Sánchez
Director General de Aduanas

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, el Decreto Ejecutivo **No. 41933-MAG-MEIC-COMEX**, autorizó la importación de 2199 toneladas métricas de frijol con una tarifa de 0% de derechos arancelarios a la importación.

Si bien es cierto, la mayoría de desabasto decretado ya fue importado al país, existe una pequeña cantidad que aún no ha sido internada, en virtud de la convulsa situación sociopolítica, que atravesó y atraviesa Bolivia.

Por ello, el MAG-MEIC y COMEX, decidieron ampliar el plazo para la fecha de importación hasta el 31 de enero del 2020, el cual fue suscrito el día de hoy en el Consejo de Gobierno. Le adjunto el borrador del Decreto para que se tomen las medidas necesarias para permitir el ingreso del frijol, en el momento en el que tengamos el Decreto original, le estaremos haciendo llegar una copia.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera

MINISTRO

Em/ma